



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS
2023
Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Gasto devengado				
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
2 - GASTOS					
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	2,757,221.06	2,699,183.76	2,818,943.59	2,830,651.97	11,106,000.4
2.1.1 - REMUNERACIONES	2,100,500.00	2,047,500.00	2,161,257.73	2,155,500.00	8,464,757.7
2.1.2 - SOBRESUELDOS	349,150.00	352,150.00	352,150.00	356,000.00	1,409,450.0
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	307,571.06	299,533.76	305,535.86	319,151.97	1,231,792.7
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,212,631.01	1,644,745.92	2,885,695.95	3,118,151.04	8,861,223.9
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	16,118.21	230,150.24	151,469.98	71,665.00	469,403.4
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	24,507.60	42,060.29	200,604.01	248,114.54	515,286.4
2.2.3 - VIÁTICOS	-	73,437.00	50,900.00	-	124,337.0
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	189,004.95	21,300.00	-	-	210,305.0
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	570,634.95	570,634.95	791,418.95	579,960.02	2,512,648.9
2.2.6 - SEGUROS	232,505.30	527,303.44	253,215.58	238,551.63	1,251,576.0
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	-	-	812,507.88	-	812,507.9
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	179,860.00	179,860.00	527,639.55	1,979,859.85	2,867,219.4
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-	97,940.00	-	97,940.0
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	796,434.60	200,000.00	996,434.6
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	-	-	-	-	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	-	-	196,434.60	-	196,434.6
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-	-	-	-	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-	-	-	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	-	-	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	600,000.00	200,000.00	800,000.0
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	-	-	-	-	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	1,039,410.73	1,058,533.52	-	2,097,944.3
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	1,039,410.73	1,058,533.52	-	2,097,944.3
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	17,539.99	-	17,540.0
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	-	-	17,539.99	-	17,540.0
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-	-	-
2.7 - OBRAS	-	-	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS					
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
Total general	3,969,852.07	5,383,340.41	7,577,147.65	6,148,803.01	23,079,143.14

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Aprobado por:

Jimmy C. García Saviñón
PRESIDENTE-ANAMAR